

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA  
GERENCIA GENERAL

MEMORANDUM N° 425 -2011-GG/SBLM



DE : **ING. KATIA INES MIESES FERNANDEZ**  
Gerente General

A : **Mg. ROSA BERTHA ISABEL VELASQUEZ MUÑOZ**  
Jefa de la Oficina General de Desarrollo Institucional

ASUNTO : Revocatoria y Otorgamiento de Poder que otorga la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana.

Ref. : Testimonio de la Notaria de Lima Rocío Calmet Fritz sobre **Revocatoria y Otorgamiento de Poder que otorga Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana de fecha 13.07.11**

FECHA : Lima, 11 de octubre de 2011

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, a fin que su despacho se sirva a tomar en cuenta, el extracto a través del cual la Notaria de Lima Rocío Calmet Fritz, da fe de la Resolución de Presidencia N° 72-2011-P/SBLM, que otorga a favor de la Ing. Katia Inés Mieses Fernández, en calidad de Gerente General, el Poder Amplio y Suficiente, con las facultades siguientes:

B) Representar a la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana en la negociación ante las distintas entidades públicas o privadas, nacionales y extranjeras, pudiendo suscribir todo tipo de convenios interinstitucionales, debiendo en este último caso estar previamente autorizado por el Directorio.

G) Solicitar y concretar permisos y concesiones administrativas, sean gratuitas u onerosas y celebrar los Convenios y Compromisos correspondientes, requiriendo la autorización del Directorio en los casos con contenido patrimonial superior a (40) Unidades Impositivas Tributarias.

R) Suscribir Minutas y Escrituras de aceptación de Donaciones, cancelación de Hipotecas, Levantamiento de Hipoteca, previo acuerdo de Directorio que las autorice.

Es todo cuanto informo a su Despacho, para los fines que considere pertinentes.

Atentamente,

Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana

Ing. Katia Inés Mieses Fernández  
Gerente General

*SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA*  
*PRESIDENCIA*

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 72-2011-P/SBLM**

Lima, 01 de Julio del 2011.

**VISTO:**

La Carta S/N de fecha 16 de Junio del 2011, presentada por Doctor Mario Valcárcel Aragón, por la cual pone a disposición su cargo de Gerente General de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 20-2011-P/SBLM del 18 de Febrero del 2011, se designó al Doctor Mario Sabino Rodolfo Valcárcel Aragón, en el cargo de confianza de Gerente General de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana;

Que, por convenir al servicio resulta pertinente emitir el acto mediante el cual se da por concluida la referida designación;

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece las condiciones para la designación en los cargos de responsabilidad directiva de confianza;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 42° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, ha cumplido la profesional propuesta con declarar bajo juramento, no tener antecedentes penales ni judiciales;

Con el visado del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos, el Decreto Supremo N° 004-2010-MIMDES que dicta medidas para el funcionamiento de las Sociedades de Beneficencia Pública y Juntas de Participación Social; y,

Con cargo a dar cuenta al Directorio;

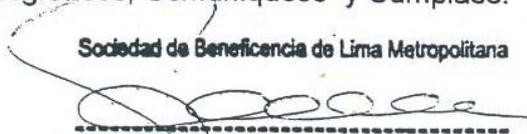
**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del Doctor Mario Sabino Rodolfo Valcárcel Aragón, en el cargo de confianza de Gerente General de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

**Artículo 2°.-** Designar a partir de la fecha, a la Ingeniera Civil Katia Inés Mieses Fernández, en el cargo de confianza de Gerente General de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana

  
Sra. Josefina Estrada de Capriata  
Presidenta del Directorio

406  
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA  
DE LIMA METROPOLITANA  
Oficina General de Control Institucional

01 JUL. 2011

RECEBIDO

